

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de junio de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 8 de junio de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del art. 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 (3/88/712) (PD. 624/88).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Tratamientos selvícolas en el monte «Sierra del Burgo» y 9 más en la provincia de Málaga.

Presupuesto tipo de licitación: 69.978.358 Ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/79 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plaza de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de junio de 1988.- El Presidente, Francisca Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de junio de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la realización de cinco vídeos en color para el Comisionado para la Droga (PD. 615/88).

En uso de las facultades conferidas por el Decreto 108/1988, de 16 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, esta Secretaría General Técnica, conforme a la propuesta elevada por el Comisionado para la Droga, ha resuelto anunciar el Concurso Público cuyas características básicas a continuación se detallan:

Datos del servicio:

Realización de cinco vídeos dirigidos a la población general y a los jóvenes en particular para que disminuyan los factores que les llevan a las drogas.

Importe máximo de licitación: Veinte millones de pesetas. (20.000.000 Ptas.).

Sistema de adjudicación por vídeo diferenciado: 5 vídeos.
Importe máximo de licitación de cada vídeo: Cuatro millones de pesetas (4.000.000 Ptas.).

Fianza provisional: Exentos.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, las Condiciones Técnicas y demás datos del expediente podrán examinarse en el Servicio de Administración General y Personal de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, nº 23, 5ª planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plazo y lugar de Presentación de Proposiciones: El plazo de presentación será de veinticinco días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se hará en el Registro General de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores: Tres sobres cerrados con la documentación que luego se especifica, indicando en cada uno, el concurso a que se concurre, nombre y apellidos de quien firma la proposición y el carácter con que lo hace, así como la denominación: en el sobre A «Proposición Económica», en el sobre B «Capacidad para contratar», en el sobre C «Requisitos Técnicos».

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las diez y treinta horas del tercer día hábil en que termine el plazo de 25 días, asimismo hábiles fijados para la presentación de proposiciones.

El acto se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, en Avdo. República Argentina, 21-B, 2ª planta en Sevilla.

Sevilla, 10 de junio de 1988.- La Secretaria General Técnica, Carmen Capitán Carmona

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO (PP. 585/88).

Resolución del Ayuntamiento de La Puebla del Río (Sevilla), por la que se anuncia subasta pública para enajenar 23 viviendas de los bienes de propios.

El Ayuntamiento de La Puebla del Río, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de mayo actual acordó la enajenación por subasta de 23 viviendas de los bienes de propios, ubicadas en C/ Andalucía de esta localidad, con el tipo de tasación al alza de 1.300.000 pesetas por vivienda.

El Pliego de condiciones aprobado en sesión del día 20 del presente mes de mayo, así como la restante documentación, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal a efecto de reclamaciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de 9 a 14 horas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la última publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de La Puebla del Río, con domicilio en C/ N° con DNI en su propio nombre y en el de su que conjuntamente suscribimos esta solicitud, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha y declarando conocer y aceptar el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta de 23 viviendas de los bienes de propios del Ayuntamiento de La Puebla del Río, sitas en C/ Andalucía, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número) por una de las citadas viviendas, acompañando al efecto la documentación prevenida en la Base sexta del Pliego.

(Lugar, fecha y firma)

La Puebla del Río, 23 de mayo de 1988.- El Alcalde, Julio Alvarez Japón

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 23 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se señala fecha para el levantamiento de acta previa a la ocupación de la parcela que se cita, para explotación de yeso en la concesión minera Gema, en el término municipal de Huelma (Jaén).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en reunión celebrada el 19 de abril de 1988, acordó declarar de urgencia la ocupación de estos terrenos con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados que figuran en la relación adjunta para que el próximo día 25 de junio de 1988, a las diez de la mañana, comparezcan en el Ayuntamiento de Huelma al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento del Acta previa a la ocupación de la finca afectada.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderado notarial para actuar en su nombre, acompañando los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones, por escrito, ante esta Delegación Provincial, hasta el momento del levantamiento del Acta previa a la ocupación, a los solos efectos de subsanar errores y completar aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

RELACION QUE SE CITA

Finca
Polg.: 18.
Parcela: 25.
Propietario: Remigio Guzmán Galiano.
Paraje: Cjº del Yeso.
Clase de terreno: Monte.
Superficie: 3.477,25 m².

Jaén, 23 de mayo de 1988.- El Delegado, Manuel Rodríguez Mendez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información Pública el expediente de expropiación forzosa que se cita (MA-88/01-AS).

Expediente: MA-88/01-AS. Expropiación Forzosa para «Adaptación de Ordenanzas y Delimitación del ámbito del P.E.R.I. Trinidad-Perchel (Zona Norte)» de Málaga.

Aprobado con fecha 20 de diciembre de 1986 la «Adaptación de Ordenanzas y Delimitación del ámbito del P.E.R.I. Trinidad-Perchel (Zona Norte)» de Málaga, para la actuación de varias zonas de dicho barrio y en las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes con su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Málaga, o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora. Edificio A.S. Múltiples. 29006-Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan. La relación es como sigue:

Finca nº: 4433/44.
Emplazamiento: Trinidad, 90-92.
Propietario: D. Antonio Pozo Gómez.

Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 244, m².

Finca nº: 4433/46.
Emplazamiento: Trinidad, 96.
Propietario: D. Félix Rueda Ibáñez.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 170, m².

Finca nº: 4433/47.
Emplazamiento: Trinidad, 98.
Propietario: D. Francisco Segura Román.
Inmueble: Vivienda.
Superficie o expropiar: 221, m².

Finca nº: 4433/52.
Emplazamiento: Trinidad, 108.
Propietario: D. Enrique Mencia Molina.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 255, m².

Finca nº: 4433/54.
Emplazamiento: Trinidad, 112.
Propietario: D. Carlos Gracián Gómez.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 246, m².

Finca nº: 4454/02.
Emplazamiento: Barrera de la Trinidad, 15.
Propietario: D. Francisco Collado Luque.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 147, m².

Finca nº: 4454/05.
Emplazamiento: Barrera de la Trinidad, 7.
Propietario: D. Próspero y D. Alberto Arribére Lasalle.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 159, m².

Finca nº: 4454/12.
Emplazamiento: Churruca, 32.
Propietario: D. Agustín Rosales Berlanga.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 126, m².

Finca nº: 4454/13.
Emplazamiento: Churruca, 34.
Propietario: D. José González Zafra.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 238, m².

Finca nº: 4455/01.
Emplazamiento: Trinidad, 85.
Propietario: D. Francisco Gutiérrez Marín.
Inmueble: Local.
Superficie a expropiar: 134, m².

Finca nº: 4455/02.
Emplazamiento: Trinidad, 83.
Propietario: D^a. Adelaida Mayoral Oliver y otros.
Inmueble: Local.
Superficie a expropiar: 189, m².

Finca nº: 4455/05.
Emplazamiento: Trinidad, 77.
Propietario: D. Antonio Claros Martín.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 116, m².

Finca nº: 4455/06.
Emplazamiento: Trinidad, 75.
Propietario: D. Gabriel Gutiérrez Navarro.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 76, m².

Finca nº: 4455/07.
Emplazamiento: Trinidad, 73.
Propietario: D. Juan Domínguez Mesa.
Inmueble: Vivienda.